OAXACA DE JUÁREZ

2019-2021

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

		Datos generales del trámite	
Clave		DSPVPC-T-AEEM	
Nombre del trámite o servicio		Autorización para Eventos y Espectáculos Masivos.	
Objetivo		Verificar que los organizadores cumplan con las medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil durante los eventos y espectáculos que se realicen en inmuebles ubicados dentro del municipio de Oaxaca de Juárez.	
Categoría		Seguridad Publica, Vialidad y Protección Ciudadana.	
Respuesta	Tiempo máximo	5 días hábiles.	
Resultado	del trámite	Autorización del evento.	
Vigencia Tiempo		Duración del evento o espectáculo.	
¿En qué casos deberá realizarse?		Cuando los organizadores de eventos o espectáculos masivos requieran la factibilidad para conocer si el sitio es adecuado para efectuar el evento y si cuenta con las medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil de acuerdo a la normativa vigente.	

	Requisitos							
No.	o. Nombre							
1	Oficio de solicitud de factibilidad del inmueble, dirigido al titular de la Subdirección de Protección Civil, incluyendo un número telefónico de contacto.	1	1					
2	Identificación oficial.		1					
3		1						
4	4 Formato Único de Protección Civil.							
5	5 Copia del contrato de servicios médicos.							
6	6 Copia del contrato de servicios de seguridad privada.							
7	7 Programa Especial de Protección Civil.							
8	8 Formato único de espectáculos y diversiones.							

	Costos
Formato único de protección civil	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)							
En línea	No disponible.						
	 Se recibe el oficio de solicitud con la identificación oficial. Se programa la visita de inspección. El verificador técnico realiza la visita de inspección. 						
En ventanilla	 4. Si no es factible, se deberán llevar a cabo las recomendaciones que emite esta la Subdirección de Protección Civil. 5. Una vez autorizado el evento por la Comisión de Gobierno y Espectáculos, el ciudadano deberá comprar el formato único de protección civil en cualquier caja recaudadora del municipio para poder efectuar el pago de derechos correspondiente. 						

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria								
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/06/2020	Autor	Hoja 1/3

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

	6. Una vez efectuado el pago, el ciudadano proporciona una copia del recibo oficial de pago a esta Subdirección.7. El ciudadano presenta ante la Subdirección de Protección Civil el formato único de
	espectáculos y diversiones, en el cual se plasma la firma del titular y sello oficial de la misma.
	8. El verificador técnico revisa el inmueble previo al evento, requisitando el formato para la supervisión de medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil.
Telefónico	No disponible

Datos de contacto						
Dirección de Seguridad Publica, Vialidad y Protección Ciudadana.						
Subdirección	Subdirección de Protección Civil.					
Departamento Departamento de Normatividad y Gestión de Riesgos.						
Domicilio	Privada de Jazmines número 102, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez.					
Teléfono	951 1448287					
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 - 17:00 y sábados de 10:00 - 14:00					
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx					

Observaciones

	Fundamento legal						
No.	Nombre	Orden	Tipo				
1	NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil Colores, formas y símbolos a utilizar.	Federal	Norma Oficial Mexicana.				
2	NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.	Federal	NormaOficial Mexicana.				
3	NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Federal	Norma Oficial Mexicana.				
4	NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Federal	Norma Oficial Mexicana.				
5	NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).	Federal	NormaOficial Mexicana.				
6	NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción.	Federal	Norma Oficial Mexicana.				

	Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria							
Código	Tino	Formato	Versión	1.0	Actualización	/06/2020	Autor	Hoja 2/3

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

7	Art. 35 frac. L, 68, 70, 72 y 72 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
8	Art. 164 frac. XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
9	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley
10	Art. 66 fracc. XII del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

Medios de impugnación						
No.	Descripción	Fundamento legal				
1	Juicio de Nulidad.	Art. 166 de la Ley del Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.				
2 Recurso de Revocación.		Art. 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.				